ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO-PLENO DE DOS TORRES CELEBRADA EL DIA 2 DE OCTUBRE DE 2.004.-

ASISTEN:
ALCALDE-PRESIDENTE:
D. Enrique González Peralbo
CONCEJALES:
Dª Ángela Reyes Gutiérrez
D. Cesáreo Antonio Fernández Díaz
D. Jesús Peinado Lunar
Dª Rosario María Márquez González
D. Antonio Felix Aláez Martín
Dª Ana Isabel Medrán González
D. José Ramón Jurado Moreno
D. Jesús Emilio Latorre Blanco
SECRETARIO-INTERVENTOR:
D. José Manuel Caro Guerrero.

NO ASISTEN:
D. Manuel Torres Fernández
Dª María del Pilar Sánchez Castilla

En Dos Torres (Córdoba), siendo las doce horas y treinta minutos del día dos de octubre de dos mil cuatro se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y previa citación al efecto los concejales arriba reseñados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique González Peralbo, asistidos por el Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Seguidamente se pasa a tratar de los puntos incluidos en el Orden del Día reseñados en la convocatoria, la cual había sido realizada en legal forma.

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.-

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los señores asistentes si existe alguna alegación al acta de la sesión anterior de fecha 7 de agosto de 2.004.

No presentándose alegación alguna la misma resulta aprobada.

II.- RATIFICACÓN DE DECRETO DE ALCALDÍA.-

Visto el Decreto de Alcaldía nº 1459, de fecha 21 de septiembre de 2.004, por el que se aprueba el PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE C/ SAN ROQUE Y RONDA DE SAN BARTOLOMÉ, redactado por Juan Diego Cabrera Martínez, por encargo de la Excma. Diputación Provincial, por importe de 248.226,46 Euros, incluido dentro de los Planes Provinciales de Obras y Servicios para el ejercicio 2.004, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los 9 concejales asistentes acuerda su ratificación.

III.- ACUERDO, SI PROCEDE, DE DESIGNACIÓN DE PLANES PROVINCIALES EJERCICIO 2.005.-

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a la designación de las obras que se van a realizar dentro de los Planes Provinciales de Obras y Servicios durante el ejercicio 2.005, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad solicitar las siguientes:

1º.- Iluminación ronda San Bartolomé-Cañete y Mejora de Iluminación en Doctor Cornejo.

2º.- Obras de Mejora Pabellón Polideportivo.

IV.- APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, SOBRE MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES.-

Visto el dictamen de la Comisión Informativa y tras la exposición por parte del Sr. Alcalde de la propuesta de modificaciones a realizar en las diferentes Ordenanzas Fiscales que resultan ser:

Impuestos

IBI	Rústica: Tipo impositivo:	1'11

Tasas

Servicio de Fotocopiadora	
Por cada fotocopia	0'10€
Recogida de Basuras:	
Viviendas Unifamiliares	12'00€
Establecimientos industriales y particulares	21'00€
Servicio de Báscula:	
Pesaje individual	1'00€
Servicio de Publicaciones:	
Por ejemplar de libro publicado	20'00€
Por cassette de vídeo, dvd, etc	24'00€
Entrada de vehículos:	
Sin vado	15,00€
Con vado	22,00€
Colectivas por cada plaza	10,00€
Ocupación de vía pública por obras(andamios, etc):	
Con corte de calle	6,00€/día
Sin corte de calle.	
- Hasta 5 mts. lineales	1,00€/día
- Hasta 10 mts. lineales	2,00€/día
Cementerio:	
Concesión a 25 años	250,00€
Renovación de concesión a 25 años	125,00€
Inhumación en tierra	18,00€
Inhumación	18,00€
Exhumación	18,00€
Apertura de Cementerio fuera de horario	18,00€
Expedición de duplicado de título	1,00€

Sometido a consideración del Pleno la propuesta presentada por el grupo de gobierno y tras la intervención del portavoz del grupo municipal del P.P. en la que muestra su disconformidad con la subida en la tasa por recogida de basuras, sometido a votación resultan aprobadas por unanimidad de los señores asistentes, excepto lo relativo a la citada tasa de recogida de basuras la cual es aprobada por 6 votos a favor (PSOE) y 3 en contra (PP*)*

V.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CONVENIO DE COLABORACIÓN (DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL) PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS Y BIENES.-

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa, relativo a al "Convenio de Colaboración (Dirección General de la Guardia Civil) para la protección de personas y bienes" elaborado en ejecución del Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio del Interior y la Federación Española de Municipios y Provincias en Materia Policial, la Corporación por unanimidad de los asistentes acuerda acogerse al citado convenio y facultar al Sr. Alcalde para la firma del mismo.

VI.- ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, DE ADJUDICACIÓN DE NAVE CIE FRANCISCO JAVIER GARCÍA.-

Visto por la Corporación el informe emitido por el técnico del CIE Añora-Dos Torres relativo a cesión de uso de nave propiedad municipal en polígono industrial, así como el de solicitud de ayudas I+E, realizada por D. Francisco Javier García Fernández, para empresa de "Mobiliario metálico" en el cual se informa favorablemente dichas ayudas, visto el citado informe, la Corporación por unanimidad de los asistentes acuerda:

1º.- Ceder la nave dentro del programa CIE Añora Dos Torres.

2º.- Fijar el canon mensual, por tres años del siguiente modo:

AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	TOTAL 3 AÑOS
252,43E	378,64E	631,06E	15.145,56E

3º.- Conceder las ayudas correspondientes a empresas de nueva creación conforme al Reglamento existente en este Municipio a fin de que pueda acogerse a las Ayudas I+E , conforme a la Orden de 21 de enero de 2.004, de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, que asciende a 17.640,61€.

-CESIÓN DE NAVE DE 500 m2 DURANTE UN PERIODO DE 3 AÑOS. El precio de alquiler de la nave según sus características y las condiciones del mercado es de 901,51€ mensuales. El Ayuntamiento cobrará a la empresa un alquiler mensual de 421,71€, cuantificándose por tanto la aportación del Ayuntamiento en 17.308,80€

-BONIFICACIÓN DEL 100% DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES INSTALACIONES Y OBRAS lo que supone una ayuda de 149,81€

- EXENCIÓN DEL PAGO DE LICENCIA DE APERTURA por importe de 120,00€.
- EXENCIÓN DE LA TASA DE RECOGIDA DE BASURAS durante los 3 primeros años de funcionamiento de la empresa por importe de 21€ anuales, lo que supone 63,00€.

VII.- OFERTA PRÉSTAMO.-

Vista la oferta de préstamo presentada por el B.C.L., cuyas condiciones son las siguientes:
Importe: 100.000'00 €; Plazo y tipo de interés: 8 años, Euribor + 0.30 pp; Amortización: trimestral; Comisión de apertura: 0,10%; Comisión de estudio: Exenta, Comisión cancel. Anticipad.: Exenta. Solicitada desde este Ayuntamiento para financiación de inversiones, a diferentes entidades siendo esta la presentada; vista la citada oferta y tras someter la misma a consideración del Pleno, se somete a votación con el siguiente resultado: votos a favor 6 (PSOE) y 3 abstenciones (PP) lo que supone su aprobación por mayoría absoluta requerida.

VIII.- SOLICITUD, SI PROCEDE, TALLER DE EMPLEO AL INEM.-

Este asunto queda sobre la mesa.-

IX.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN POLIDEPORTIVO TIPO PAB 2A.-

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a la aprobación del pliego de condiciones económico administrativas así como del expediente de contratación para Construcción de Pabellón Polideportivo tipo PAB 2 A en Dos Torres, el pleno de la Corporación acuerda su aprobación, siendo el extracto de anuncio el siguiente:

1.- Entidad adjudicataria:
- Organismo: Ayuntamiento de Dos Torres
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

2.- Objeto del contrato:
- Descripción del contrato: Contratación de la ejecución de la obra "Pabellón Polideportivo tipo PAB 2A en Dos Torres"
- Plazo de ejecución: 8 meses

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
- Tramitación: Urgente
- Procedimiento: Abierto
- Forma: Concurso

4.- Presupuesto base de licitación: 687.026,07€, IVA incluido

5.- Garantías: - Definitiva 4% del Presupuesto de adjudicación

6.- Obtención de documentación e información: Secretaría del Ayuntamiento de Dos Torres

7.- Presentación de Ofertas: Durante 13 días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia

8.- Apertura de proposiciones: A las 10 horas del quinto día natural siguiente a la terminación del plazo de presentación de ofertas.

Igualmente por el Sr. Alcalde se realiza una breve exposición de la posibilidad de que el Ayuntamiento subrogue todo el procedimiento de contratación control y seguimiento de ejecución de la citada obra a favor de la Diputación Provincial de Córdoba, al contar esta con medios técnicos y humanos que puedan llevar un mejor seguimiento de la citada ejecución, visto la exposición del Sr. Alcalde el Pleno por unanimidad de los asistentes acuerda que por el mismo se realicen los contactos oportunos para que el Ayuntamiento adopte, en caso que se estime conveniente, el oportuno acuerdo.

X.- SOLICITUD DE CURSOS DE F.P.O..-

Vista por el Pleno de la Corporación las Ordenes de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de fechas 25 de junio de 2000, por la que se regula la Homologación de Aulas para la impartición de cursos de F.P.O. y 12 de diciembre de 2000 por la que se regula la concesión de los cursos de F.P.O., y con el dictamen favorable de la Comisión Informativa, la Corporación acuerda lo siguiente:

- Conforme a la **Orden de 25 de junio de 2000**, solicitar la homologación para los siguientes:
  - AUXILIAR DE BIBLIOTECA Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN (SPAC10)
  - MONITOR DE AEROBIC (SPRC40)
  - MONITOR SOCIO CULTURAL (SPAS10)
  - EXPERTO EN GESTIÓN DE SALARIOS Y SEGUROS SOCIALES (AOXX04)
  - TECNICO DE AUDIOVISUALES (IMIS50)

- INFORMÁTICA DE USUARIOS (EMIN23)

- Conforme a la **Orden de 12 de diciembre de 2000**, solicitar los siguientes cursos para 2.005:
  - FINANCIACION DE EMPRESAS (SFFN02)
  - CARPINTERIA METÁLICA Y PVC (IPCM30)
  - SOCORRISTA ACUATICO (SPBF10)
  - SOLDADOR DE ACERO INOXIDABLE MIG Y TIG (IPCM61)
  - ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA ENFERMOS DE ALZHEIMER (SACA01)
  - AUXILIAR DE BIBLIOTECA Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN (SPAC10)
  - MONITOR DE AEROBIC (SPRC40)
  - MONITOR SOCIO CULTURAL (SPAS10)
  - EXPERTO EN GESTIÓN DE SALARIOS Y SEGUROS SOCIALES (AOXX04)
  - TECNICO DE AUDIOVISUALES (IMIS50)
  - INFORMÁTICA DE USUARIOS (EMIN23)

XI.- INFORME DE ALCALDÍA.-

Por el Sr. Alcalde se informa de lo siguiente:

- De la aprobación de la Ayuda concedida para la realización del Camino Dos Torres a Pozoblanco, cuya realización se financia por Junta de Andalucía (Agricultura) 40%, Diputación Provincial 30% y Ayuntamiento de Dos Torres 30%, con un presupuesto de 45.827,61€.
- Del nuevo modelo que se va a implantar en la provincia de Córdoba para la prestación de ayuda a domicilio. Pasando seguidamente a exponer el asunto la concejala de servicios sociales Ángela Reyes Gutiérrez que realiza una sucinta aclaración de dicha prestación.
- De la publicación en el BOJA de la fusión entre las Fundaciones La Magdalena y San Andrés.
- Del acto de apertura de las ofertas presentadas para los pisos de Avda. Doctor Cornejo y de la exposición en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.
- De la convocatoria para la contratación de 2 ALPE's (una grado superior y otro grado medio) para la localidad a través de la UTEDLT zona de Pozoblanco.
- De la no presentación de sugerencias ni alegaciones durante el periodo de exposición pública del Avance de Normas Complementarias de Protección y Catalogo de las N.N.S.S. de Planeamiento de Dos Torres
- De la ayuda de la Consejería de Gobernación dentro de la Orden de ayudas de Infraestructura para asistencia técnica.
- De la reunión mantenida con el Diputado de Carreteras de la Diputación Provincial y con el Delegado Provincial de Obras Públicas y Transportes, en la que se le comunico la realización de la ronda a realizar para evitar que transiten los vehículos que se dirigen al vertedero de residuos sólidos urbanos, que se ejecutará durante el ejercicio 2.005 y el compromiso de la Delegación de Obras Públicas de ejecutar un ramal con la zona industrial y la Cooperativa.

XII.- MOCIONES.-

Se presentan las siguientes mociones:

1ª.- Moción remitida desde la Diputación Provincial de Córdoba, relativa a AYUDAS ECONÓMICAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA LA MAQUINARIA PARA ARREGLO DE CAMINOS .-

Visto el texto del acuerdo adoptado unánimemente por la Diputación Provincial de Córdoba, el pleno de la Corporación por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda adherirse al mismo.

2ª Moción remitida desde el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, relativa a la propuesta de la Alcaldía de dicho municipio realizada a instancia de los afectados en el accidente sufrido en la CN-331 Córdoba-Málaga.-

Visto por la Corporación el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera de fecha 29 de julio de 2.004, sobre la propuesta de Alcaldía a instancia de los afectados en el accidente sufrido en la CN-331 Córdoba-Málaga, la misma acuerda por unanimidad adherirse a ella.

3ª Moción presentada por el grupo municipal del PSOE relativa a la gratuidad de los libros de texto.

Vista la moción presentada por el grupo municipal del PSOE sobre gratuidad de los libros de texto, tras el debate correspondiente y sometida a votación esta resulta aprobada por 6 votos a favor (PSOE) y 3 abstenciones (PP).

XIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por el Sr. Portavoz del grupo municipal del Partido Popular, D. Jesús Emilio Latorre, se formulan las siguientes:

1.- Solicita listado de beneficiarios del Servicio de Ayuda a Domicilio validos y asistidos del ejercicio 2.004.

2.- Pregunta si desde el Patronato de Fundaciones se ha contestado sobre lo contenido en el acuerdo de renuncia de los patronos de la Fundación La Magdalena.

El Sr. Alcalde responde que se trasladará dicha pregunta al Patronato de Fundaciones.

3.- Ruega se realice una consulta pública urgente (no un referendum) sobre los trazados de la circunvalación de Dos Torres.

Y no habiendo más asuntos que tratar dentro del Orden del Día se da por finalizada la sesión siendo las catorce horas y veinticinco minutos del día de la fecha, levantándose la correspondiente acta lo que yo como secretario certifico.